Fecha: 16 de febrero de 2025

I. Constancia de idoneidad y experiencia del futuro contratista:

La suscrita **VIOLETA MARÍA AGUILAR ABAUNZA,** Directora de Formalización Minera certifico que: De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de (i) la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados. (ii) La formación académica y experiencia acreditada, por la siguiente persona, así:

Nombre:	MARÍA ALEJANDRA GALLEGO SEPULVEDA	
Identificado con Documento de Identidad:	◉ Cédula	1.018.445.703
	○ Doc. extranjería	Número
está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, toda vez que tiene la idoneidad o experiencia descrita a continuación:		
Formación	◉ Profesional ○ Técnico ○ Tecnólogo ○ Bachller	
Título otorgado	ANTROPÓLOGA	
Postgrado		
Otros estudios	Especifique otros estudio que acrediten la idoneidad requerida (si aplica)	
Experiencia según el caso	☐ Laboral general	Cantidad de meses: Número
	☐ Laboral relacionada	Cantidad de meses: Número
	☐ Profesional general	Cantidad de meses: Número
	☑ Profesional relacionada	Cantidad de meses: Más de 43 meses de experiencia
	☐ Otro Cuál Especifique	Cantidad meses: Número
	Aplica Equivalencias: ◉ Sí ○ No ¿Cuál? De conformidad con lo establecido en el acápite “Disposiciones Generales” del Manual de Contratación, en su literal A, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015, se convalida el título de especialista con experiencia adicional a la requerida, acreditada por el profesional.	

II. Validación de la información del futuro contratista en la hoja de vida SIGEP, de la declaración bienes y rentas, y del conflicto de intereses:

Como responsable de la verificación y validación de la hoja de vida certifico que la información con base en la cual se acredita la idoneidad del futuro contratista se encuentra debidamente relacionada y soportada en la plataforma SIGEP

Nombre y cargo o vínculo contractual de persona responsable de la verificación	Fecha de la verificación	Firma de la persona responsable de la verificación
Luz Marina Preciado Ramírez Coordinadora Grupo de Minería Artesanal y Reconversión Productiva	16 de febrero de 2025	



Índole de la actividad a desarrollar:

Asistencial **Técnico** **Tecnólogo** **Profesional**

Que, de acuerdo con lo anterior, imparto aprobación a la documentación aportada por la persona relacionada en el cuadro del numeral I, de acuerdo con la lista de chequeo adjunta y asumo la responsabilidad frente a posibles inexactitudes por falta de cuidado en su revisión y certifico que cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente, para ejecutar el contrato que obedece a las siguientes condiciones generales.

Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales para apoyar desde el componente social y cultural la implementación de la política nacional para la minería de subsistencia.

Plazo:	El plazo de ejecución será de **ONCE (11) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta el 31 de diciembre de 2025 lo que primero ocurra, sin exceder la vigencia fiscal.
Honorarios mensuales:	El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de: **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) M/CTE.,** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.
Valor total:	El presupuesto asignado para la presente contratación, corresponde a la suma de **CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($112.200.000) M/CTE.** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, cifra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Publicado en la plataforma de SECOP II.

Cumplimiento especificaciones ambientales: Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con la Guía de Compras Públicas Sostenibles y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

III. **Indique los rubros de donde provienen los recursos de la contratación**:

Para el caso de Recursos de Inversión:

BPIN: 2021011000107
PLC: 2025- 1718

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer
166425	C-2104-1900-18-40302A-2104017-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INTERVENCIÓN DE ÁREAS MINERAS - FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE LA MINERÍA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	2025-01-27	$126.500.000,00	$112.200.000,00

Para el caso de Recursos de Funcionamiento:

PLC: Haga clic o pulse aquí para escribir

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer

Para el caso de Recursos de Regalías:

PLC: Haga clic o pulse aquí para escribir

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer

Para el caso de otro tipo de Recurso diferente a los anteriores:

PLC: Haga clic o pulse aquí para escribir

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer

Nombre del director o jefe de dependencia que requiere adelantar el contrato:	**VIOLETA MARÍA AGUILAR ABAUNZA**
Cargo:	Directora de Formalización Minera
Firma:	